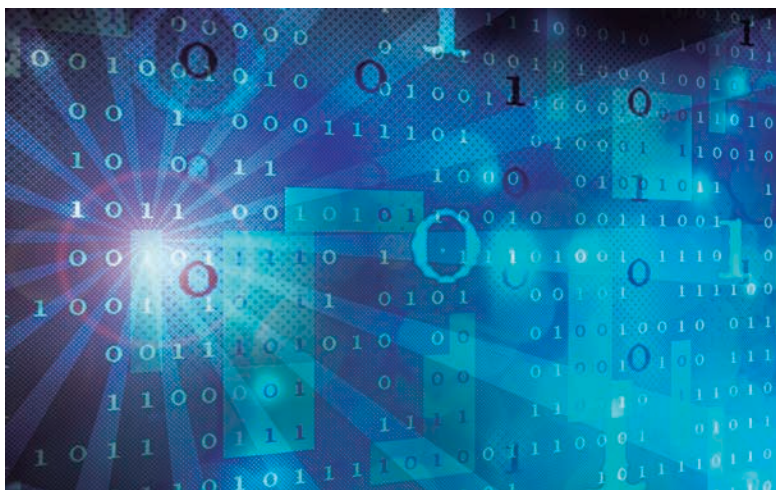


Guerras en las redes

La desinformación es un fenómeno extremadamente peligroso porque socava los valores sobre los que se asienta una sociedad democrática. La *desinformación* se sustenta en la difusión intencionada de contenidos falsos y presupone una intención política de engañar, mintiendo conscientemente a la opinión pública. La nueva era digital ha posibilitado que esos contenidos falsos se puedan difundir y viralizar sin freno, de forma que su difusión está erosionando gravemente el proceso informativo en las sociedades democráticas. Por ello, resulta más difícil proteger nuestros derechos, nuestra dignidad personal y nuestra posibilidad real de participación en un proceso democrático con todas las garantías para la formación de una opinión pública libre en una sociedad abierta.



En la actualidad, las acciones digitales adversas en Internet que tienen consecuencias inmediatas, a medio y largo plazo, son muy sencillas de desplegar y generan un dolo que, de no ser resuelto en tiempo real, marca el destino de quienes las padecen. Es un mal endémico difícil de gestionar, porque la mayoría de los ataques se hacen con cuentas troll, páginas fake, perfiles sociales falsos y cuentas de correo creadas ad hoc para ocultar el origen, y así evitar las denuncias.

En las redes existe una Guerra de Guerrilla Digital en Tiempo Real, donde las actuales empresas de reputación online pueden abordar retos de clientes puntuales con problemas puntuales. Pero donde las personas e instituciones solo pueden ser protegidas de grandes

ataques digitales de Guerra de Guerrilla Digital por un grupo reducido de empresas, que no son más de 3 a nivel mundial. Esto obliga a regular la red, siendo conscientes que la gestión de los problemas digitales no se puede realizar de forma y con plazos convencionales. Los problemas digitales son reales, generan consecuencias graves, y las soluciones deben atender al ahora. Por eso, estamos obligados a poner en marcha protocolos que protejan a los ciudadanos y sus derechos, y tratar de modular la hostilidad desde la cultura, la educación y el civismo.

La tecnología, junto a sus creadores y facilitadores, no debe estar en un espacio ajeno a la rendición de cuentas. Los datos, hoy en día, son considerados una materia prima. Lo que hace necesario debatir sobre la utilización de los datos que genera una persona y la ética de esa utilización. El debate sobre la ética de los datos es un asunto complejo puesto que no sólo se refiere a la autorización necesaria de las personas y a la protección de la privacidad, sino que todo el ciclo del dato (recolección o captación, gestión y uso) debe estar impregnado de criterios éticos que avalen el buen uso y gestión de la información. Por esta razón, la confianza en los datos se basa en su calidad, en su precisión, en la seguridad y en la protección e integridad de su uso.

Evidentemente no es equiparable el uso particular de los datos que realiza una persona a la que hacen las empresas o la Administración Pública. Las empresas deben dar un paso más allá del mero cumplimiento normativo. Los gobiernos deben actuar respecto a las consecuencias sociales, jurídicas, económicas y éticas del big data y de la inteligencia artificial, haciéndolo desde la perspectiva pública, y también privada. España ya trabaja junto a otros países para analizar, estudiar y definir un marco normativo y ético. Pero, aunque en Europa ya disponemos de un marco normativo que protege al ciudadano frente a abusos respecto de la privacidad de su información personal, hay que seguir avanzando.

Las redes sociales se han convertido en un medio excepcional para medir el pulso inmediato de la opinión social. La capacidad de manejar grandes volúmenes de datos (*Big Data*), junto con el desarrollo de algoritmos de aprendizaje automático, permite realizar análisis avanzados sobre dichos datos y extraer un valor adicional de ellos. Ahora podemos describir los hechos, entender qué ha sucedido, cómo, cuándo o dónde se ocasionan, pero también encontrar e inferir nuevas relaciones entre estos datos, pudiéndose perfilar y predecir comportamientos futuros y anticipar hechos. La aplicación de estas nuevas técnicas de análisis avanzado, que nos sitúa ante un nuevo paradigma en las ciencias del comportamiento social, puede servir para ofrecer nuevos y mejores servicios a los ciudadanos. Y las Administraciones Públicas tienen que utilizar esta oportunidad.

Internet, las redes sociales y el desarrollo de la biotecnología han provocado un aumento exponencial de las desigualdades de poder, que pueden poner en peligro no solo la democracia como sistema político, sino también el contrato social sobre el que se sustenta una convivencia equilibrada y justa en cualquier sociedad democrática.

Llegados a este punto, hay que reafirmar la necesaria constitucionalización de los derechos digitales. La Constitución ha de ser un texto adecuado a la realidad social a la que se aplica. Por ello, la nueva era digital necesita verse considerada en el Derecho y también en la Constitución. En este camino, España ya cuenta con un marco de referencia que puede facilitar el trabajo hacia esa reforma constitucional. Se trata de la *Carta de derechos digitales*, presentada por el Gobierno de España el pasado mes de julio, que recoge los derechos más importantes relacionados con el entorno digital. En ella, se incluyen seis categorías principales de derechos: el derecho a la libertad, a la igualdad, a la participación en la conformación del espacio público; del entorno laboral y empresarial; los derechos digitales en entornos específicos y las garantías y eficacias.

Internet, las redes sociales y el desarrollo de la biotecnología ha provocado un incremento exponencial de las desigualdades de poder que pone en peligro no

solo la democracia como sistema político, sino también el contrato social sobre el que se sustenta el marco de convivencia de cualquier sociedad democrática. Vivimos en un mundo cada vez más complejo, volátil y polarizado, donde se sabe muy poco de lo que verdaderamente está sucediendo, y de quienes lo están manejando y dirigiendo. Aunque se empieza a ser conscientes de que un grupo reducido de compañías tecnológicas y algunos Estados tienen en sus manos los algoritmos, los datos y las herramientas que pueden permitir condicionar y dirigir facetas muy importantes de nuestra vida diaria.

La impunidad con la que actúan ciertas compañías y la constatación del enorme control económico, social, político y cultural que se escapa a cualquier intervención democrática, está incrementando la inestabilidad de nuestras sociedades, minando la convivencia,

y llevándonos de facto a sociedades vigiladas, donde se ha normalizado que se espíe y rastree a los ciudadanos en todos los ámbitos que permite la tecnología. Todo ello, en un contexto, donde la mayor parte de los usuarios digitales están relacionados una media de 7 horas al día con Internet en todos los dispositivos de uso cotidiano, y 2 horas y media al día conectados en las redes sociales.

Si se quiere que persista la democracia como ideal civilizatorio, hay que enlazar los beneficios de la nueva era digital y tecnológica con los principios y valores democráticos. Hay que tomar postura del lado de la posible utilización de las redes sociales, la disponibilidad de acceso a los datos y a la información, y los avances tecnológicos para avanzar en democracia y decidir colectivamente qué camino seguir y hasta donde. Los gobiernos democráticos tienen que regular y legislar, porque esperar a que las redes sociales se autorregulen no es posible. O peor aún, forma parte un falso determinismo tecnológico, donde se confunden los medios con los fines, y se olvida que lo básico es crear espacios de deliberación entre los ciudadanos y sus representantes, utilizando estas nuevas herramientas tecnológicas, pero sin abandonar los encuentros en los espacios públicos físicos. Es posible. Y para lograrlo, hay que cambiar la agenda política de los gobiernos para priorizar que podamos dilucidar lo más importante: **¿en qué tipo de sociedad tecnológica queremos vivir? TEMAS**